

Parral,

27 Mar 2012

DECRETO EXENTO N° 1575 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El Presupuesto Municipal vigente Año 2012, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 16.12.2011.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 20.01.2012 que suplementa el Item Presupuestario correspondiente a Mantenición y Reparación de Edificaciones, al cual se imputará la presente obra.
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuesto, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" – 3° Llamado.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el proyecto denominado "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" – 3° Llamado, que se menciona en el visto N° 5, del presente decreto.

D E C R E T O:

APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" – 3° Llamado, el que se registrá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

IMPÚTESE, el gasto del presente al siguiente Ítem del presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION	MS
"Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" – 3° Llamado	215-22-06-001-000 (1-1-1)	10.045

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISMAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARC/VTO/REG/vto

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo SECPLAN
- Archivo Carpeta Licitación

"Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" – 2° Llamado